

| Fecha | Fuente | Pag. | Art. | Titulo |
|-------|--------|------|------|--------|
|-------|--------|------|------|--------|

25/04/2015 EL MERCURIO - (STGO-CHILE) 2 3 LOS PROFESORES DE LOS PROFESORES

Los profesores de los profesores

Señor Director:

Esta semana, el Ejecutivo firmó el proyecto de ley de la nueva Carrera Docente, que entra a trámite a la Cámara. Sus lineamientos centrales, sin duda, significan un aporte a la calidad de la formación inicial de los profesores y al desarrollo profesional de quienes ejercen actualmente en el sistema escolar y preescolar.

El aumento de la remuneración para los docentes nuevos, la obligación de certificarse cada cierto número de años para poder ejercer, el plan especial de atracción de talentos para jóvenes con vocación de profesor, mayor exigencia en los puntajes de entrada a las carreras de pedagogía y el acompañamiento en el primer año de ejercicio por un mentor, son algunos de los elementos con los que se espera concretar propuestas que hace ya tiempo se estaban discutiendo en diferentes espacios, como el "Panel de expertos para una Educación de Calidad" (2010) y el "Plan Maestro" (2014), entre otros.

Sin embargo, tenemos que avanzar en algunas exigencias para quienes somos docentes de los profesores, cuya excelencia intenta resguardar este proyecto. Un ejemplo para reflexionar sería considerar el caso de los médicos. La mayoría de los profesores de Medicina, además de enseñar a sus alumnos a

ser médicos, ejercen activamente su profesión, manteniendo un contacto permanente con sus pacientes, enriqueciendo con ello el proceso formativo de sus alumnos. Esto les permite enriquecer su docencia y enseñar para el "mundo real", ese que a veces está algo lejos de los textos de estudio.

A los profesores que formamos profesores, se nos debiera exigir primero ser muy buenos modelos de cómo enseñar; nuestros alumnos debieran ver en nuestras clases universitarias prácticas docentes del más alto nivel, las mismas que les decimos que apliquen luego en sus aulas. Asimismo, debiésemos tener la obligación de cumplir con un cierto número de horas al año en el sistema escolar o preescolar, con el fin de mantenernos en constante conexión con el mundo real, con niños y jóvenes que estudian en las escuelas y colegios de nuestro país.

Las facultades de Educación podemos más y esta es una oportunidad de demostrarlo.

M. JOSEFINA SANTA CRUZ VALENZUELA

Decana Facultad de Educación
Universidad del Desarrollo